



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE  
GÉNERO Y ESTUDIOS CULTURALES

## La locura de las mujeres: prisión y subterfugio

Women's madness: prison and subterfuge

**Renata Bega Martinez**

*Universidad Nacional de La Plata*

[renatabegam@gmail.com](mailto:renatabegam@gmail.com)

Fecha de recepción: 22/05/2020      Fecha de evaluación: 18/09/2020

Fecha de aceptación: 23/11/2020

### **Abstract:**

Madness as a suffering linked to women's lives seems to manifest in the first instance as a historical and cultural continuity, a stage that all have gone through either for an instant or throughout their whole existence. To analyze the network of madness, violence, stigma and how they are presented transversely on women in a systematic and historical way becomes an essential but unreachable task in this article. What is specifically taken into account and questioned here is the notion and category of *being crazy* nowadays in western societies where violence(s), as a constant factor regardless its various expressions, fulfill(s) a fundamental role.

**Key-words:** women; madness; violence; power; hegemonic; psychiatric; disease; speech; stigma

### **Resumen:**

La locura como padecimiento ligado a la vida de las mujeres parece manifestarse en primera instancia como una continuidad histórica y cultural, un estadio que todas han atravesado ya sea por un instante o durante toda su existencia. Analizar el entramado de la locura, las violencias, los estigmas y cómo ellos se presentan transversalmente en las mujeres de manera sistemática e histórica deviene una tarea imprescindible aunque inabarcable en este artículo; lo que aquí se aborda y se cuestiona de manera específica es la noción y categoría que entraña ser loca hoy en día dentro de las sociedades occidentales en las que la(s) violencia(s), como factor constante más allá de sus diversas expresiones, cumple(n) un rol fundamental.

**Palabras clave:** mujeres; locura; violencia; poder; hegemónico; psiquiátrico; enfermedad; discurso; estigma

La verdadera liberación de la mujer podría existir solo en un mundo liberado de la opresión y de la explotación como regla de vida. Pero, debido a que este mundo es transformado también cada día, es una de las maneras de participar en esta batalla romper lo que, ya cristalizado en los papeles, vuelve natural y absoluta la subordinación (Basaglia, 1985: 13-14).

## 0. Introducción

Dejando de lado por un momento la situación específica de las mujeres, cabe remarcar que las brechas entre salud mental- insania o “lo normal-lo patológico” (Foucault, 1961: 21), fomentadas entre sí, generan conceptos cerrados en los que no se permiten variables en medio de dichos ideales. Los estudios de Foucault acerca de la locura remarcan las cualidades que le han sido ligadas a lo largo del tiempo; concretamente, es hasta el siglo XVIII donde ella se asimilaba al delirio sobrenatural, la brujería, la religión y la inquisición en tal caso como saber hegemónico que confronta fuertemente a los poseídos, de allí en adelante dicha asimilación transmuta y pasa en el mismo siglo a relacionarse con una especie de ceguera del hombre (ahora enfermo) que pierde sus facultades primordiales y se convierte en un desposeído, catalogado y asistido por el nuevo saber y practica hegemónica similar en sus funciones a la inquisición, la psiquiatría.

Es así como en Francia del S XIX el tratamiento de la locura desde el paradigma psiquiátrico implicaba denominar a los padecientes como *alienados*, objetos de estudio *patologizados* sugestionados a los discursos médicos hegemónicos, desprovistos de autonomía y poder de decisión, entregados a la omnipotencia y omnipresencia del psiquiatra –palabra autorizada, asimilada a la evangélica- para que moldee las actitudes de quien se somete a su disciplina y termine por contaminarlo y desproveerlo de conciencia espacio-temporal, convirtiéndolo al fin y al cabo en un conjunto de características y aptitudes enfermas, coartando la posibilidad de resaltar su individualidad y sus características que lo hacen sujeto<sup>1</sup>.

Ello es lo que se conoce como alienarse y esta forma nociva de abordaje se encuentra necesariamente unida al diagnóstico y a los métodos y medios ejercidos por la medicina que entablan las bases de la enfermedad mental e influyen en su tratamiento de manera explícita para que el enfermo sea visto desde un rol pasivo y modifique, con esta pasividad, su universo simbólico y las significancias intrínsecas de su habitualidad y el trato cotidiano. Ante esta situación es él mismo quien toma el aislamiento como forma de negar su presente, refugiarse en la enfermedad y mantenerse ajeno a su categorización como enfermo,

---

<sup>1</sup> En este punto del texto se utiliza el masculino dado que los autores que explican históricamente la locura -y lo hacen de manera contemporánea a *los alienados*- así se expresaban.

negándose como sujeto al no permitirse integrar e hilvanar su presente con su pasado frente a una realidad que lo sobrepasa.

En *Enfermedad mental y personalidad* (1961) Foucault remarca la retroalimentación que se encuentra en estar enfermo y alienado (muchas veces utilizados como sinónimos) y se pregunta entonces si acaso una de ellas se manifiesta primera en el tiempo dentro del padeciente, la respuesta a la que ello conduce es que efectivamente “no se está alienado porque se está enfermo, sino que en la medida en que se está alienado, se está enfermo” (: 115); ello refleja la carga que los estigmas, los discursos hegemónicos y los métodos y medios de abordaje (junto con el consiguiente aislamiento y destrato) producen en el sujeto alienado a expensas de su voluntad.

El status –impuesto- del enfermo se expande a lo jurídico, social, cultural y económico, el encontrarse alienado y desposeído funciona como causa y sanción principal de su enfermedad y el rol de la psiquiatría como saber hegemónico, que con su poder ha logrado la perpetuidad y aplicación continua de sus sistemas y lógicas manicomiales, lo refuerza.

El padeciente se convierte en víctima<sup>2</sup> y –a su vez- en símbolo del mal de la sociedad, se supone la existencia de conceptos claros y fundamentos certeros para expulsar al loco del orden y la vida social contemplando, según Szasz, “como buenos a los restantes miembros de la comunidad” (2005: 278) y en ese sentido, de manera acertada, el autor asimila acorde a lo expuesto anteriormente al inquisidor y al psiquiatra como diagnosticadores y terapeutas con un poder verdaderamente discrecional en el que nunca serán acusados de instigadores sino más bien de benefactores.

Tomar dentro de esta problemática particular a la psiquiatría como dispositivo de poder resulta fundamental y todo dispositivo supone, según Barraco citando a Foucault (2018:1), la articulación de tres ejes: poder, verdad y subjetivación que, al formarlo, generan sobre la salud mental roles esperados, tratamientos e instituciones indiscutibles, criterios normalizadores y normas que legitiman los actos y discursos de la psiquiatría, entre otras características que lo determinan.

Las respuestas brindadas por esta especialidad del saber médico son a su vez acompañadas por las respuestas estatales con políticas de invisibilización y segregación que construyen al sujeto alienado y lo colocan dentro del manicomio como espacio de exclusión en el que, lejos de pretenderse la cura, se busca defender a la sociedad de los comportamientos a-normales de los a-sociales a partir de un evidente paradigma de normalidad construido desde un biopoder, psiquiátrico pero también, a la vez, jurídico.

---

<sup>2</sup> Término al que se le brinda más de un significado y connotación. Generalmente se la interpreta como “personas que, individual o colectivamente, han sufrido un daño, en razón de actos u omisiones, lo cual constituye violaciones flagrantes al derecho internacional de los derechos humanos o de las violaciones graves del derecho internacional humanitario”. Recuperado de:

<http://www.scielo.org.co/pdf/prole/v16n32/v16n32a06.pdf>, consultado el 30 de marzo del 2019. Sin embargo, en González, M. *Violencia contra las mujeres, discurso y justicia* (2016: 160-164) puede encontrarse la complejidad en torno a la categoría.

En dicho sentido, el poder médico-jurídico-familiar es siempre quien decide qué sujeto está loco, entonces, su interacción delimita el campo de la locura y ejerce su control social mediante discursos y prácticas que sancionan y prescriben los comportamientos considerados a-normales o desviados/patológicos garantizando entre sí la reproducción de sus mecanismos coercitivos.

Actualmente en Argentina la combinación de dichos poderes puede verse fácilmente representada por los juicios de determinación de la capacidad<sup>3</sup> en los que la persona depende del diagnóstico del psiquiatra, el testimonio de sus vínculos más cercanos y, finalmente, de una sentencia judicial para restringir en ella actos de la vida cotidiana o, en muchos casos, privarla de su libertad y violar de allí en adelante -en ese juicio con mirada paternalista y patriarcal<sup>4</sup>- derechos humanos que se suponen fundamentales. Resulta preciso entonces cuestionarse acerca de la forma en la cual son abordadas las personas que, de manera en más o en menos involuntaria, se someten en mayor medida que el resto de la sociedad a este disciplinamiento y a convertirse, como en el siglo XIX, en alienadas.

Es el rasgo biologicista -amparado por el biopoder- el que penetra el modelo jurídico y psiquiátrico, no solo en lo que a la locura se le respecta sino también en la relación varón-jefe, representante de la ley y mujer-sometida quien recibe de forma legítima mandatos por parte del patriarca. La supremacía de lo masculino frente a la inferioridad de lo femenino atraviesa todos los ámbitos (tanto la sociedad, la familia, la salud mental, la psiquis y el cuerpo de quienes someten y son sometidas, entre otros) que reproducen el patrón normalidad/anormalidad respectivamente, habitando las mujeres el espacio de lo *patológico*.

## **1. Mujer en tanto mujer y en tanto loca**

Adentrarse en el tratamiento y la experiencia disímil de las mujeres respecto a los varones en la locura implica en primer término especificar de quién se habla cuando se las nombra.

Simone de Beauvoir realiza en su obra de mayor trascendencia una profunda reflexión acerca del segundo sexo, qué es y qué implicancias derivan del hecho de ser mujer. Desde un inicio la autora reconoce que el hecho de ser *hembra* (tener ovarios y un útero) no necesariamente implica ser mujer y que en el momento en que escribía su obra (1948-1949) lo que importaba al denunciar la extinción de las mujeres era principalmente la pérdida de la femineidad, lo cual hace que la filósofa se plantee entonces:

Si ya no hay hoy femineidad, es que no la ha habido nunca. ¿Significa esto que la palabra «mujer» carece

---

<sup>3</sup> Véase el Código Civil y Comercial de la Nación para los requisitos y el *deber ser* del proceso de determinación de la capacidad (Libro Primero- Parte General- Título I- Capítulo 2do)

<sup>4</sup> Entendiendo al patriarcado como lo hace Contreras Tapia, J., es decir como quien “tiene el poder de nombrar, de significar el lenguaje, instituir espacios en lo físico y lo simbólico” (2015, p.29).

de todo contenido? ... Las mujeres serían solamente entre los seres humanos aquellos a los que arbitrariamente se designa con la palabra «mujer» (1949: 4)

Ese razonamiento resulta sumamente interesante, expone la inconsistencia y arbitrariedad que se halla en la noción de *ser mujer* donde no existen elementos objetivos por los que se catalogue a una persona como tal más allá de su genitalidad que, como bien se demuestra en tiempos actuales con el concepto de *género*, no es suficiente para transmutar de hembra a mujer.

Según la escritora lo que se busca con la categoría mujer es la imposición de deberes a quienes poder(es) hegemónico(s) consideren más vulnerables, como lo han hecho en el curso de la historia, y el simple hecho de serlo ha bastado para descalificarla aun cuando habla y actúa con *la verdad*. Es el hecho de no ser hombre (varón) lo que la niega en su singularidad y la encasilla en la sinrazón, la imperfección natural y la corporalidad dentro de la cual, siguiendo a Basaglia (1985) y de Beauvoir (1949), las mujeres viven en su cuerpo como en una prisión, inmersa en los juegos de poder que la subordinan dado que “es un hecho natural del que no se puede prescindir y que no se puede anular” (Basaglia, 1985:18).

Definir a la mujer es entonces complejo en sociedades patriarcales, según de Beauvoir “La Humanidad es macho, y el hombre define a la mujer no en sí misma, sino con relación a él; no la considera como un ser autónomo... Él es el Sujeto, él es lo Absoluto; ella es lo Otro” (1949: 6-7); esta no-definición se mantiene en el tiempo dado que su posición en la alteridad continúa y no le ha sido permitido enteramente reivindicarse como Sujeto, ella es Lo Otro. Nunca ha considerado plantearse como una persona ajena al varón; en cierto punto resulta quizás cómplice y complacida dentro del papel que le han otorgado y en ser valorada según la mirada del varón quien aprovecha su rol de *buena mujer* reafirmando así la importancia de la palabra del único sujeto (hombre).

Ante tal escenario, desde el código romano hasta la actualidad han existido diversos mecanismos y normas para efectivizar la mirada del poderoso e imponer en las mujeres todas las barreras que sean necesarias para que continúe en el mismo espacio de sumisión; estos mecanismos se han refugiado en la filosofía, religión, teología, biología, psicoanálisis, etcétera y es en gran medida por ese respaldo científico e institucional por lo que continúan perpetrándose las prácticas violatorias a derechos humanos de las mujeres.

En esa vorágine de invisibilizaciones, como establece de Beauvoir en 1949, “A lo sumo, se consentía en conceder al otro sexo *la igualdad en la diferencia*” (:15) lo cual no acabaría por modificar los roles y jerarquías establecidos y el tratamiento de las desigualdades sería superfluo. Para modificarlos de manera efectiva resulta imprescindible que sean las mujeres quienes generen su propio discurso, se conceptualicen, se definan; porque en este sentido de definir (nos) todos/as somos juez/a y parte y pues, entonces, quienes mejores que ellas mismas para hacerlo

con un sentido álgido de lo que implica ser y vivir como mujer tomando las interseccionalidades que en ella se encuentran.

El giro interseccional<sup>5</sup> dentro de la teoría feminista permite replantearse las situaciones de cada una de las mujeres con una mayor particularidad acorde a distintos factores como lo sería, en este caso, su salud mental; la interseccionalidad reconoce que son esos factores que las atraviesan y que generan una interacción de diversos poderes y discursos los que modifican sus realidades y los que en muchos casos las colocan en una situación doblemente vulnerable.

Esa problemática era un asunto difícil de plantear, existían barreras previas que no permitían cuestionárselo y el concepto no trabajado – y su consecuente condición de mujer, aceptada- generó efectivamente consecuencias en quienes entraban dentro de ese cúmulo, todo les era impuesto; entonces ¿cómo afectó esa falta de decisión y autonomía en ellas y en su psiquis?

La respuesta es difusa, sin embargo, cabe afirmar que lo que han visto afectado es su libertad. Con la confusa noción de lo que implica ser mujer, lo que queda claro es el lugar de alteridad e invisibilización que han de ocupar y la constante mirada androcéntrica sobre sí mismas; ser mujer nada tiene que ver con la femineidad sin embargo ello es lo que se supone y son esas expectativas impuestas por los paradigmas hegemónicos las que generan en ella mandatos difíciles de evadir.

Ante tal exigencia, estigma y desasosiego, no resulta un ejercicio difícil asociar a las mujeres y a la locura o, habría que preguntarse en todo caso, qué mujer no se volvería loca en una estructura heteropatriarcal tan totalitarista y agobiante.

Como se nombró anteriormente resulta de larga data el castigo a los ingobernables y a las mujeres que se hallan en la otredad, su discurso y su mirada hacia ellas mismas se asemeja a lo que ocurre con los alienados -sumado a que se construye desde un lenguaje que no les pertenece ya que es construido por varones - generando una especie de “censura identitaria” Contreras Tapia (2017).

El hecho de ser considerada como loca implica muchas variantes y factores, de todas formas, existen ciertos estigmas que se repiten a lo largo del tiempo para reproducir y perpetuar con ello los discursos y las prácticas hegemónicas, uno de ellos es la “feminización de la locura” (Ruiz Somavilla & Jimenez Lucena, 2003).

*Feminización de la locura* implica dotar de características o atributos femeninos al padecimiento mental, ello es uno de los fundamentos principales que responde a por qué las mujeres tienen más posibilidades de ser catalogadas como locas al cumplir la mayor parte de ellas con rasgos o características femeninas y genera, desde múltiples miradas, una situación paradójica: si las mujeres no cumplían con su deber de femineidad serían tomadas como la diferencia, las ingobernables y las enfermas pero, si las mujeres cumplían con sus características femeninas,

---

<sup>5</sup> Se considera a Crenshaw K.W. como una de las doctrinarias que impulsa este enfoque dentro de la teoría feminista, principalmente contemplando el origen racial de las mujeres (<https://www.racialequitytools.org/resourcefiles/mapping-margins.pdf>).

aun así serían *patologizadas* ya que la locura es sinónimo a los actos y actitudes femeninas.

Frente a una categorización tan amplia, aleatoria y discriminatoria es preciso preguntar, en relación a lo dicho al comienzo del trabajo, ¿acaso no todas se encuentran en riesgo de ser tomadas como locas?

Lo cierto es que el doble estándar relacionado a la *feminización* implica que, en esa situación paradójica, la salud mental de los varones y las mujeres no será juzgada – diagnosticada- de igual manera y las respuestas terapéuticas variarán tomando siempre en cuenta el hecho de que el poder psiquiátrico y patriarcal son quienes generan el estándar diferenciado. Los parámetros de cordura en el hombre como *andros* (independencia, autonomía y objetividad) no son exactamente los que se consideran para las mujeres ya que en ellas como *otras*, sujetas a la mirada del varón, su cordura depende de lo opuesto, es decir, la dependencia, la sumisión y el sentimentalismo; en relación a ello es notable apreciar cómo todo varón que cumpla con los últimos parámetros ligados a lo femenino se encontrará inmediatamente feminizado y por ende tendrá un mayor riesgo de ser alienado y enfermo<sup>6</sup>.

Entonces, la construcción de la femineidad y la masculinidad surgen desde bases asimétricas y es así que partir desde una igualdad formal y real sería partir desde una falacia ya que, ocupen el lugar que ocupen y tomen la actitud que tomen, las mujeres con padecimientos mentales siempre serán vistas desde una mirada paternalista y sesgada y se encontrarán en la locura una prisión que les imposibilita actuar y expresarse conforme a sus decisiones y necesidades. Showalter contribuye en este sentido al reconocer que

el cuerpo, la mente y los estados de salud y enfermedad han sido instrumentos usados por la medicina, la psiquiatría, y los sistemas sanitarios para legitimar la desigualdad y la discriminación de las mujeres, con mecanismos tales como la medicalización, la psicologización o la invisibilidad (como se citó en Ruiz Somavilla & Jimenez Lucena, 2003:20).

Aunque la respuesta a los interrogantes sobre por qué las mujeres enloquecen en mayor medida que los varones o por qué ciertas patologías son ligadas a ellas no se respondan de manera íntegra con la denuncia de un complot entre los medios y espacios hegemónicos que ejercen los mecanismos e instrumentos que se mencionan, sí es necesario remarcar que ese factor resulta de mucha importancia y que e/

---

<sup>6</sup> Llama la atención en las autoras el por qué estos rasgos feminizados de los varones no funcionan como argumentos en contra de la feminización de la locura sino que, por el contrario, perjudican a dichos varones y demuestran con estos lineamientos que en verdad la *teoría* no es más que funcional al poder en el que no todos los varones ocupan lugares de privilegio y los feminizados se encuentran sometidos a los mismos. En ese sentido resulta interesante plantearse como incógnita si el género mirándolo desde este “proceso de feminización” no resulta un arma de doble filo de ser usado por las voces psiquiatrizantes y paternalistas.

*poder* tiene estrategias no del todo visibles como para eliminar este supuesto de buenas a primeras dentro de las causalidades principales – más allá de las críticas fundadas que se han formulado respecto a la teoría de Showalter-.

El sistema de dominación masculino es uno de los actores fundamentales para continuar con la feminización de la locura, en él se cultivan los estigmas que rodean a las mujeres desde hace tiempo al depositar en ellas de manera automática todos los aspectos que resultan negativos del hombre, ser el *principio malo* como ha dicho Pitágoras<sup>7</sup> es un reflejo de lo que el varón afortunadamente ha recibido naturalmente (como único sujeto de derechos).

Los justificativos para colocarla no solo en escenarios de desigualdad y exclusión sino también en la peligrosidad y el mal de la sociedad se deben en parte a, como se expuso anteriormente, fundamentos biológicos, su psiquis ligada con su útero, su función reproductora y los cambios hormonales que le generan desequilibrios cíclicos y constantes. Por el otro lado, resulta una causa fundamental el considerar el rol de las mujeres como el de “las suicidas, las santas, las histéricas, las solteras, las brujas y las embrujadas, las monjas, las posesas y las iluminadas, las malasmadres, las madrastras, las filicidas, las putas, las castas...” (Lagarde, 2005:687) dentro de las características probables de quienes tengan útero, por lo que cumplir con dichas expectativas acumula fundadas razones para ser colocadas en la exclusión.

Quienes toman una mirada foucaultiana acerca de la locura y reconocen los biopoderes que moldean las prácticas y los discursos se permiten una mirada crítica de lo que ocurre internamente en las mujeres al no cumplir con las funciones estereotipadas que les exige la sociedad; Lagarde en ese sentido propone considerar a estas mujeres -desde este paradigma- como “mujeres fallidas” (2005:725) que transitan la parte negativa de la femineidad considerando que todas se encuentran en riesgo inminente de fallar.

No llegar a las expectativas de las normas, transgredirlas o estar atadas a ellas genera locura y es esa posición paradójica la que interesa remarcar dado que implica al fin y al cabo que “estar loca es parte de su condición de mujeres” (Lagarde, 2005:707) y es así, en gran medida, una construcción y condena cultural a la que se las somete frente a los espacios de poder con la función política que ello tiene, principalmente la función pedagógica y disciplinar que se pretende instalar al alienarla.

En torno a lo ya mencionado respecto a que es ella misma quien debe conceptualizarse desde un lenguaje propio o apropiándose del lenguaje impuesto, el interrogante dentro del Segundo Sexo acerca de cuáles son sus posibilidades efectivas de abrir caminos en el discurso sin perderse en ellos o preguntas tales como “¿Cómo encontrar la independencia en el seno de la dependencia? ¿Qué circunstancias limitan la libertad de la mujer? ¿Puede esta superarlas?” (de Beauvoir, 1949:23)

---

<sup>7</sup> Referenciado por de Beauvoir (1949, p.2).

resultan doblemente pertinentes en el caso de las mujeres locas y de urgente resolución para continuar la búsqueda de sentidos desprovistos de discriminación y violencias cuando se las nombra -y se nombran-.

Su reducido margen de variabilidad ante los roles esperados y el orden moral omnipresente que vigila sus incumplimientos y los atraviesa se encuentran atados a una concepción de la mujer como naturaleza, como lo salvaje, como lo irracional.

Todo aquello que es la mujer “lo es por naturaleza: es débil por naturaleza, obstinada y dulce por naturaleza, maternal por naturaleza, estúpida por naturaleza, seductora por naturaleza, y también pérfida y amoral por naturaleza” (Basaglia, 1985:35) y todo lo que contradiga a los roles esperados en relación a su cuerpo se considerara como antinatural.

La categorización tanto de mujeres en a-normales, contra-natura y por ende locas conlleva a reforzar la idea de que la locura no es una enfermedad sino una *fabricación* (Szasz, 2005) con cierta utilidad y en ese sentido el autor se pregunta qué mecanismo social satisface la tendencia de denigrar al otro- en este caso a la mujer padeciente- y el análisis que ha realizado en *La Fabricación de la Locura* relaciona la estigmatización con un mecanismo ligado en cierta manera a la naturaleza:

El principio vital para el animal predador que habita en la selva es: matar o ser muerto. Para el predador humano que habita en la sociedad, este principio es: estigmatizar o ser estigmatizado. La supervivencia del hombre depende de la situación que ocupe en la sociedad, de ahí que deba mantenerse a sí mismo como miembro aceptable del grupo. Si no lo consigue, si permite que se le clasifique en el papel de víctima propiciatoria<sup>8</sup>, será expulsado del orden social o será sacrificado (Szasz, 2005:278).

Lo interesante de pensar en la teoría de Szasz deviene en considerar si existe o no intencionalidad no por parte de las estructuras hegemónicas sino, más bien, de las personas físicas que ejercieron y ejercen como actores sociales la estigmatización, o si deviene una conducta natural/instintiva. Esto que plantea desde una mirada alternativa de la salud mental se vincula a las palabras de Virginia Woolf en relación a las estigmatizaciones sexo-genéricas al reconocer las dificultades de la vida para ambos sexos en donde se necesita de confianza interna para enfrentar las adversidades y, si ella no se consigue por sus propios medios, la manera más fácil y rápida de hacerlo es “pensando que otra gente es inferior. Sintiendo que se tiene alguna superioridad innata” (Woolf, 2013:45).

---

<sup>8</sup> Concepto utilizado por Szasz a lo largo de su obra para nombrar a quienes han sufrido estigmatización y fueron colocadas en el rol de la inferioridad, lo malo y lo distinto; uno de sus ejemplos más claro es la figura de las brujas o, en un período posterior, de los homosexuales.

Ambas formas de estigmatizar se complementan y se complejizan posicionando a la mujer en la situación paradójica y doblemente desventajosa.

La mujer, como *víctima propiciatoria*, es entonces objeto y objetivo de violencias múltiples<sup>9</sup> al ser considerada como el eslabón más débil de la estirpe social y al carecer de todo tipo de herramientas para protegerse; la agresividad, que según Basaglia (1985) podría entenderse dentro de los atributos generales del hombre –varón–, si ha de manifestarse en las mujeres como actoras –agresivas– es repudiada y contestada con violencia y disciplinamiento.

Ante todo ello, *el poder* tiene una sede específica donde contestar y sentenciar estas actitudes agresivas de las mujeres: el manicomio.

## **2. El encierro como cautiverio: su potencia disciplinadora**

El manicomio como institución total<sup>10</sup> que desprovee de subjetividad y libertad a la persona confinada allí dentro resulta de manera clara un castigo a quienes presentan conductas diferentes, con el encierro se pretende enmascarar las violencias en tratamientos y en la posible reinserción social que nunca llega ya que la persona y su subjetividad entran dentro de la forclusión que la institución genera.

El uso del tiempo y del cuerpo para normalizar su conducta, “la vigilancia como operador decisivo de la economía del poder” (Contreras Tapia, 2015:41), la omnipotencia, omnipresencia y el uso del lenguaje disciplinador son algunos de los factores que atraviesan a las internadas que fueron depositadas en las instituciones por causas que –muchas de ellas– reflejan lo efímero y peligroso del encierro por locura, se relacionan a la menopausia, adolescencia, fatiga, falta de lazos afectivos (generalmente padres, esposo e hijos/as), homosexualidad, agresividad, etc.

Tomar los encierros y los factores que les atraviesan permite también pensar en los *cautiverios* como lugar desde donde las oprimidas sobreviven y desde donde, a su vez, todas las mujeres encuentran su espacio para cumplir con sus expectativas y su realización personal, fuertemente ligada a los roles esperados; es una categoría en la que Marcela Lagarde considera que todas y cada una de las mujeres se pueden ver representadas e incluidas.

El reflejo de este cautiverio es principalmente la pérdida de libertad pero engloba la falta de autonomía, de voz, de reconocimiento y el acallamiento de los dolores y los padecimientos. Se construye esta categoría “como síntesis del hecho cultural que define el estado de las mujeres en el mundo patriarcal...define políticamente a las mujeres ” (Lagarde, 2005:36) por lo que, dentro de ella, existen diversas tipologías acorde a los estereotipos que buscan cumplir – o desafiar– y entran en círculos de pertenencia que se convierten así en las distintas formas de

---

<sup>9</sup> Como establece Basaglia en esas violencias se refiere a violencia física, psicológica, económica, etc. (1985, p.36).

<sup>10</sup> Término utilizado por Goffman, E. para describir los neuropsiquiátricos. Ver: <https://sociologiaycultura.files.wordpress.com/2014/02/goffmaninternados.pdf>

cautiverios; uno de ellos lo representa la locura – como expresión subjetiva- y el manicomio como institución y espacio que de manera concreta oprime a las mujeres<sup>11</sup> El encierro empieza en la casa, en lo privado, y cuando es insostenible pasa a lo público perpetuándose en el manicomio.

El problema, como lo establece Lagarde, es que las formas de vida de los neuropsiquiátricos “no son deficiencias sino características de la eficiencia de la institución psiquiátrica” (2005:699); entre ellas la incertidumbre, las violencias, el maltrato y el destrato, el hacinamiento, las prácticas silenciadoras e invisibilizadoras, impartidas mediante la medicalización, la fuerza y la palabra.

En el caso de mujeres dentro de los manicomios, confluyen allí la falta de lazos y acompañamientos, la nombrada feminización de la locura, las violencias multiplicadas (al ser mujer y loca), la culpa, la dependencia y la entrega<sup>12</sup>.

Lo que en las instituciones se potencializa existe sin embargo en todas las esferas de las mujeres en tanto oprimidas ya que, como establece de Beauvoir, “Uno de los beneficios que la opresión asegura a los opresores es que el más humilde de ellos se siente superior... el más mediocre de los varones se considera un semidiós ante las mujeres” (1949:17) y ese lineamiento se acompaña con los mecanismos coercitivos y disciplinares ya nombrados que actúan en ellas en tanto a su sexo y a su salud mental. La disciplina la ejercen los actores del poder sin importar su lugar en la jerarquía (sean familiares, enfermeros, directores de hospital, jueces o legisladores al naturalizar la norma), ellos<sup>13</sup> son quienes la someten de manera previa, concomitante y posterior al momento de su internación/crisis/vivencia traumática y lo hacen en representación de los poderes hegemónicos.

Estos mecanismos, muchas veces silenciosos, no solo cumplen con el objetivo de torcer la voluntad de las padecientes, forcluir su trayectoria y su potencialidad como sujetas de derecho y condenarlas a una vida de violencias y re victimizaciones sino que también cumplen dos objetivos fundamentales en torno a sus cuerpos y su concepto de sí mismas. En primer término se pretende “convertir los cuerpos en instrumentos...en un objeto a disposición” (Contreras Tapia, 2015:34) amparado por normas falocéntricas, inscripto en prácticas político-socio-culturales – entre otras- que lo someten, recordando el cuerpo como prisión. Y en segundo término la finalidad última y pedagógica de lo que ocurre es ejemplificar (en el cuerpo y en el discurso), es decir, tomar a las mujeres locas como objeto de violencias ejemplificadoras; que sus incumplimientos a la norma y mandatos patriarcales, jurídicos,

---

<sup>11</sup> La autora hace referencia también a otros espacios como la casa, el convento, el prostíbulo y la prisión.

<sup>12</sup> El informe conjunto elaborado por el CELS, MDR y CPM del año 2017 en torno a la situación de las mujeres institucionalizadas en el Hospital A. Korn de Melchor Romero refleja esta problemática. Ver: <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/11/2017-Mujeres-en-Melchor-Romero.pdf>.

<sup>13</sup> El masculino es adrede.

psiquiátricos, morales y religiosos sean castigados con el encierro y con el destrato para que el resto de las mujeres – y de los varones feminizados- observen lo que ocurre con quienes deciden contrariar la conducta esperada e ir *más allá*. Lo difícil del caso planteado de las mujeres es la historicidad de su opresión, de Beauvoir lo plantea de manera incontestable al considerar que

No siempre ha habido proletarios, pero siempre ha habido mujeres; estas lo son por su constitución fisiológica; por mucho que remontemos el curso de la Historia, siempre las veremos subordinadas al hombre: su dependencia no es resultado de un acontecimiento o de un devenir; no es algo que haya llegado. Y, en parte, porque escapa al carácter accidental del hecho histórico, la alteridad aparece aquí como un absoluto (1949:10).

Lo que la filósofa plantea como barreras generadas por el poder patriarcal, Foucault lo hace desde una mirada enfocada en la hegemonía de los poderes psiquiátricos y jurídicos pero sin tener en cuenta en sus análisis –por varios factores- los estudios de género. Sin embargo, más allá de que se lo acuse de ser neutral en su postura al respecto y de no reconocer que efectivamente influye el tipo de cuerpo/sexo/género que se estudie<sup>14</sup>, como lo establece King ello no resulta un factor que necesariamente implique “negar por completo su marco conceptual. Por el contrario, éste puede ser adoptado y adaptado; su llamativa omisión puede ser fructíferamente expuesta, explorada y remediada”<sup>15</sup>(2004:29).

Más allá de ello, los aportes significativos del filósofo en los estudios y el pensamiento crítico de la locura ven en la disciplina la intención de encauzar al *otro*, fabricarlo y alienarlo (tanto desde mecanismos pequeños como desde grandes estructuras del Estado, siempre regladas e infiltradas en las estructuras elementales de la sociedad).

En suma, el arte de castigar, en el régimen del poder disciplinario, no tiende ni a la expiación ni tampoco exactamente a la represión...La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra: normaliza (Foucault, 1975:213).

### **3. A modo de reflexión**

Dimensionar las violencias que atraviesan las mujeres con padecimientos mentales a lo largo de su vida, desde una mirada crítica a los paradigmas hegemónicos establecidos, permite desnaturalizar su opresión y considerar, tal como lo establece Benjamin, a la(s) violencia(s)

---

<sup>14</sup> Como lo establece King (2004), muchas feministas lo han acusado de androcentrista ya que en sus tratamientos y estudios de *el cuerpo* toma como único cuerpo el del varón.

<sup>15</sup> El texto se encuentra en inglés por lo que fue traducido.

– en tanto medios y no como fines en sí mismos - como “poder que funda o conserva el derecho” (1921:9) (la violencia de la conquista o revolucionaria funda derecho y la legítima lo conserva).

De allí que, pensándolo de ese mismo modo, no resulta incoherente vincular de manera explícita al derecho con la violencia, acompañado también por todas las instituciones que lo respaldan y viceversa, tales como el patriarcado y la psiquiatría entre otros; ellos son quienes se encuentran explícitamente habilitados para utilizar violencias en pos de proteger y garantizar fines jurídicos pre-establecidos cuando, en verdad, las usa para salvarse a sí mismo y conservar su poder a lo largo del tiempo.

Con un pensamiento crítico al analizar el uso de violencias para catalogar y estandarizar a las usuarias de los servicios de salud mental- públicos o privados- y una noción de lo que ocurre desde el sector público donde el Estado, de una u otra manera, justifica su accionar mediante la violencia legitimadora para perpetuar la discriminación y el disciplinamiento en manos de sus distintos actores jurídicos, resulta claro que las bases desde donde se parten son por lo menos inquietantes.

A quién se considera, consideró y considerará loca será acorde al espacio, tiempo y contexto en donde se lo analice y se lo valore; como Nietzsche lo expone en relación a *el bien* y *el mal* y aquí se expone en relación a la cordura y la locura, desde un sector mayoritario en número e influencias se toma “el valor de esos valores como algo dado, real y efectivo, situado más allá de toda duda; hasta ahora no se ha dudado ni vacilado lo más mínimo en considerar que el bueno es superior en valor a el malvado” (Nietzsche, 1997:28) ni en este caso que el cuerdo es superior a la loca y ello es, quizás, el mayor de los problemas. Que las bases desde donde se juzga en el sentido más estricto y definitivo a las personas en torno a su salud mental se encuentren profundamente cargadas de valorización por sectores que pretenden en ese acto beneficiarse – mismos sectores que ejercen la violencia legitimadora- es, en efecto, una situación que requiere de análisis y cuestionamientos.

En esta visión del *estado de las cosas* lo planteado por Nietzsche en su obra *La genealogía de la moral* permite razonar y concluir en que, quizás, para y dentro del derecho – y particularmente en los derechos humanos- no existen fundamentos propiamente dichos, es decir, como razones invariables; estos fundamentos que quieren tomarse como ley sustancial e indiscutible no sólo devienen una creación de la Edad Moderna sino también que ni el derecho ni los derechos humanos implican más que una ficción en la que sectores dominantes imponen su mirada y, desde la violencia como medio y el proteger y garantizar los derechos humanos como fin, avalan en muchas circunstancias, *suplicios*<sup>16</sup> que en ciertos casos se configuran en “un arte de retener la vida en el

---

<sup>16</sup> Concepto fundamental en estas conclusiones tomado de Foucault (1975, pp.42-43) ya que los toma como una de las penas más atroces en cuanto a intensidad y modalidad, que atraviesa lo bestial y no se compara siquiera con la muerte que solo quita el derecho a la vida; aquí el sufrimiento está cronometrado, pensado y es legítimo ejercerlo.

dolor subdividiéndola en “mil muertes” y obteniendo con ella, antes de que cese la existencia, “the most exquisite agonies” (Foucault, 1975:43).

No es el objetivo de este trabajo encontrar una respuesta a por qué estas mujeres se encuentran en este espacio físico y simbólico, diagnosticado, fundamentado y normalizado por la medicina y el derecho, ni tantas otras preguntas que se han planteado; sin embargo, más allá de que existan diversas teorías acerca del contenido y significado de la mujer, la locura, la felicidad, la dicha y de cómo puede una conseguirlas y conquistarlas, lo que debe considerarse es que en este sistema, incontrastablemente represor para los y las diferencias, aunque no exista fundamentos claros para su encierro y su sufrimiento ni sea titular de derechos humanos por el solo hecho de ser persona – y así mantenerse fuera de peligros-, podría considerarse en estas situaciones como base cierta que en ellas existen cautiverios, opresiones y sufrimientos.

Y si los derechos humanos pueden pensarse únicamente como herramientas efectivas para reparar o culminar con estos tormentos y dotar a la titular de derechos abstractos de una mayor libertad<sup>17</sup>, pues ello quizás ya implique un avance sustantivo para quienes lo necesitan que – al fin y al cabo- son a las que verdaderamente les importa todo el asunto de inicio a fin y quienes deberían dotarse de herramienta de “resistencia identitaria y discursiva” (Contreras Tapia, 2015:97) para rellenar, como les plazca, los valores, los sentidos y las prácticas que las atraviesan.

#### 4. Referencias bibliográficas

- BARRACO, Angel. “Salud mental: el poder médico-psiquiátrico reconfigura su hegemonía”. *Revista Heterotopías del Área de Estudios del Discurso de FFyH*, 1 (1) (2018). Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/heterotopias/article/view/19983/23160>.
- BASAGLIA, Franca. *Mujer, sociedad y política*. Puebla, México: Universidad Autónoma de Puebla, ([1983]1985).
- BENJAMIN, Walter. “Para una crítica de la violencia”. *Escuela de Filosofía Universidad ARCIS* (1921). Recuperado de: [https://www.doooss.org/articulos/textos/walter\\_benjamin.pdf](https://www.doooss.org/articulos/textos/walter_benjamin.pdf)
- CONTRERAS Tapia, Javiera Patricia. *Enajenadas, poder y locura* (Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios de Género y Cultura en América Latina). Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 2015.
- BEAUVOIR, Simone de. Introducción. In *El Segundo sexo*, Simone de Beauvoir, 2-23. Recuperado de: [https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El\\_segundo\\_sexopdf](https://www.segobver.gob.mx/genero/docs/Biblioteca/El_segundo_sexopdf), 1949.
- FOUCAULT, Michel. *Enfermedad mental y personalidad*. Buenos Aires, Argentina: Paidós, ([1961]2008).

<sup>17</sup> Véase pág. 7 en referencia a lo expresado sobre la falta de libertad en las mujeres.

- FOUCAULT, Michel. *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno Editores, ([1975]2008).
- KING, Angela. "The Prisoner of Gender: Foucault and the Disciplining of the Female Body". *Journal of International Women's Studies*, 5 (2) (2004): 29-39.
- LAGARDE y de los Ríos, Marcela. *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Coyoacán, México: Universidad Nacional Autónoma de México, ([1990]2005).
- NIETZSCHE, Friedrich. *La genealogía de la moral*. Madrid, España: Alianza Editoria, ([1972]1997).
- RUIZ Somavilla, María José & Jiménez Lucena, Isabel. "Tendencias, género, mujeres y psiquiatría: una aproximación crítica". *FRENIA*, III (1) (2003): 7-29.

